

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Diana Araceli González Martínez, en mi calidad de regidora de este Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90 y 92 del Código de Gobierno del municipio de Guadalajara, someto a la consideración de este Ayuntamiento la siguiente Iniciativa de acuerdo con turno a comisión, para que la Comisaría de Guadalajara capacite como actuar a estudiantes y personal académico y administrativo de los planteles de la Universidad de Guadalajara radicados en nuestro municipio, en caso de ser víctimas de extorsión o secuestro virtual, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El artículo 115 fracción II de nuestra Carta Magna establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de sus competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Por su parte, el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los fundamentos en ella señalados.

3.- El tema de la inseguridad sigue teniendo un rezago importante en detrimento de la población y uno de los problemas sociales más graves que padecemos en el área metropolitana de Guadalajara. Si bien los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del segundo trimestre de 2025, mostró que Guadalajara tuvo una ligera mejoría al pasar la percepción de inseguridad, de 82.9 por ciento a 73.1 por ciento, es decir, hoy 7 de cada 10 tapatíos dijeron no sentirse seguros. Se reconoce los esfuerzos pero estas cifras solo indican que hay que redoblar esfuerzos para abatir la inseguridad.

4.- Como es sabido, la delincuencia no descansa y busca nuevas formas de actuar, y una de ellas ha sido aprovechando la tecnología mediante el secuestro y la extorsión virtual, cuyo impacto más sensible ha sido con los estudiantes de los diversos planteles de la Universidad de Guadalajara, tal como se refiere en la nota publicada por el diario "Mural" el pasado 27 de julio, que relata que "Durante el primer semestre del año, al menos 40 estudiantes de la Universidad de Guadalajara (UdeG) fueron víctimas de secuestro virtual, una forma de extorsión en la que los delincuentes llaman por teléfono a una persona y le hacen creer que un ser querido ha sido secuestrado, con el objetivo de que, mediante amenazas y manipulación, la víctima entre en pánico y entregue dinero para un supuesto rescate. Dicha cifra es alarmante porque, aunque es semestral, ya es muy cercana a los 46 casos de todo 2024. Y un año antes, en 2023, la cifra fue de apenas 9 casos"¹.

Asimismo, las "autoridades señalaron que es a través de llamadas telefónicas que los extorsionadores solicitan dinero a familiares de las y los estudiantes, haciéndoles creer que los tienen secuestrados. Al mismo tiempo se mantienen en contacto, también por vía telefónica, con las o los jóvenes: les hacen creer que su familia está en riesgo, al mismo tiempo que les mantienen incomunicados (...) Algunos (de los extorsionadores)

¹ Quintero, M. (2025, julio 28). *Sube plagio virtual a alumnos de UdeG*. MURAL.
<https://www.mural.com.mx/sube-plagio-virtual-a-alumnos-de-udeg/ar3046031>

les dicen (a las mamás y papás) que son parte del crimen organizado, que tienen al hijo. Les dicen: "Sé dónde vives, dónde estás, qué camioneta tienes". Y esa información la sacan a veces del mismo joven, (...) A los jóvenes los hemos encontrado en panteones, hoteles, baños, edificios comerciales, casas abandonadas, en alcantarillas"².

5. Ahora bien, recientemente El Ayuntamiento de **Guadalajara** aprobó crear el **Consejo Municipal de Senderos Seguros** cuya función es la de supervisar y fortalecer el programa de vigilancia en torno a preparatorias y centros universitarios con sede en nuestro municipio, por iniciativa del regidor de Hagamos, Jesús Becerra Santiago, y que pone énfasis en torno a la seguridad para los centros universitarios de Ciencias Exactas e Ingenierías (**CUCEI**), Ciencias de la Salud (**CUCS**) y **Guadalajara** (**CUGdl**).

6. Aprovechando la generación de esta figura, es necesario abonar a la causa de la prevención del delito, por lo que mi propuesta es que la Comisaría de Seguridad Ciudadana, determine los mecanismos y protocolos para brindar capacitaciones en la prevención y atención de los ciberdelitos ya descritos, privilegiando cuatro ejes claves:

- **Capacitación:** Capacitar a los estudiantes y personal académico y administrativo de los planteles de la Universidad de Guadalajara, en cómo actuar en caso de ser víctimas de extorsión o secuestro virtual.
- **Denuncia:** Fomentar la denuncia y brindar apoyo a las víctimas.
- **Sensibilización:** Realizar material y contenido para su difusión en las redes sociales del Ayuntamiento y de la Universidad de Guadalajara, como parte de campañas permanentes para educar a la población sobre la extorsión telefónica y el secuestro virtual.

² ibid

Iniciativa de acuerdo con turno a comisión para que la Comisaría de Guadalajara capacite como actuar a estudiantes y personal académico y administrativo de los planteles de la Universidad de Guadalajara, en caso de ser víctimas de extorsión o secuestro virtual 3

En los términos del artículo 92 del código de gobierno municipal de Guadalajara, señalo las repercusiones que tiene la presente iniciativa.

Repercusiones Jurídicas: Las que se pudieran derivar de los trabajos realizados por este Ayuntamiento y la Universidad de Guadalajara.

Repercusiones Sociales: La aprobación de esta iniciativa conlleva la certeza de que estableceremos protocolos de seguridad tendientes a prevenir, atender y erradicar los delitos de extorsión telefónica y secuestros virtuales de los que pudieran ser víctimas los estudiantes y trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

Repercusiones Presupuestales: La presente iniciativa no lleva repercusiones en esta materia.

Repercusiones Laborales: No existen toda vez que para el cumplimiento de la presente iniciativa no conlleva la creación de nuevas plazas o dependencias.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a votación de este cuerpo edilicio la presente iniciativa de acuerdo con turno a la comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Humano, y Participación Ciudadana como convocante y a la de Seguridad Ciudadana y Prevención Social como coadyuvante bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Comisaría de Seguridad Ciudadana, establezca en un plazo de 30 días naturales a partir de la aprobación de la presente iniciativa, los mecanismos, protocolos, materiales y contenido para la difusión en las distintas redes sociales institucionales de este Ayuntamiento y de la Universidad de Guadalajara, tendientes a la capacitación para la prevención y atención a la extorsión telefónica y al secuestro virtual a los estudiantes y personal de los diferentes planteles universitarios dentro del municipio tapatío.

SEGUNDO.- Una vez diseñadas se informe al pleno de su ejecución.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 31 de julio de 2025

"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diana Araceli González Martínez', is written over a large, stylized 'X' mark.

REGIDORA DIANA ARACELI GONZÁLEZ MARTÍNEZ

